

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Análisis Político , Mención en Gestión y Análisis de las Políticas Públicas , Mención en Relaciones Internacionales

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se reducen el número de plazas de nuevo ingreso de 110 a 100.

-

Se actualiza la tabla sobre el mínimo de ECTS de matrícula.

-

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se actualizan los apartados Proceso de acogida del estudiante y Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

Se modifica la lengua de impartición de la materia Análisis y Gestión de Políticas Públicas: de catalán y castellano pasa a impartirse en catalán, castellano e inglés.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

Se actualiza el apartado relativo a la movilidad.

-

Se actualiza el apartado de Recogida de evidencias.

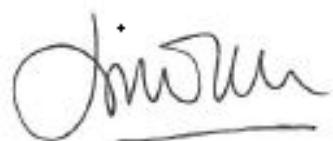
-

Se actualiza el enlace al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá

informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 09/07/2021